

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre el examen de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2010

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

C O N T E N I D O:

	<u>Página</u>
OPINION	2
ESTADOS FINANCIEROS:	
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 14

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y Junta de Directores de:
TEXTILES MAR Y SOL S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan de **TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, los cuales comprenden: balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2010; así como, un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y principios contables de general aceptación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

GUAYAQUIL

Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón
Ed. La Previsora • Piso 23 Of. 05
Telfs.: 2560055 / 2565993 • Fax: 2565433
Casilla: 09-01-11666
e-mail: info@aureacpas.com

AUREA & CO., CPAs

Firma de responsabilidad limitada
miembro de  International Ltd.

www.aureacpas.com

QUITO

Av. 10 de Agosto N21-182 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa, Piso 5 Ofic. 501
Telfs.: 2549311 / 2544 007 • Fax: 2543 536
Casilla: 17-12-892
e-mail: salvadoraurea@punto.net.ec

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de **TEXTILES MAR Y SOL S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Énfasis en temas importantes

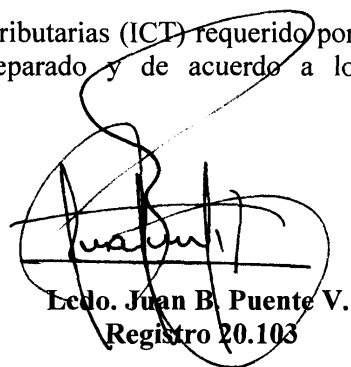
- Como se indica en la nota 3 a los estados financieros se establece la obligatoriedad de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma de la resolución No. 08.G.DSC.010.
- El Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias (ICT) requerido por disposiciones legales vigentes se emitirá por separado y de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Aurea & Co., CPA'S

SC-RNAE-029

Junio 24, 2011

Av. 10 de agosto N21-182 y San Gregorio 5to piso of. 501


Lcdo. Juan B. Puente V.
Registro 20.103



TEXTILES MAR Y SOL S.A.

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre del 2010
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Nota</u>	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		24.826
Cuentas por cobrar	4	904.587
Inventarios	5	3.665.383
Pagos anticipados	6	<u>163.456</u>
SUMA EL ACTIVO CORRIENTE		4.758.252
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, planta y equipo	7	<u>1.236.403</u>
SUMA EL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3.052.307</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		<u>5.994.655</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar proveedores	8	372.045
Gastos acumulados por pagar	9	<u>90.835</u>
SUMA EL PASIVO CORRIENTE		462.880
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones a largo plazo	10	<u>583.170</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		1.046.050
PATRIMONIO		
Capital social	11	19.401
Reserva legal y facultativa	12	18.207
Reserva Por Revalorización del Patrimonio	13	4.264.975
Aportes para futuras capitalizaciones		10.837
Resultados acumulados		566.454
Utilidad neta del ejercicio		<u>68.732</u>
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u>4.929.205</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>5.994.655</u>

Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
 Por el año terminado al 31 de diciembre del 2010
 (Expresado en dólares americanos)

	<u>Nota</u>	
INGRESOS DE OPERACION		
Ventas netas	15	3.077.653
COSTO DE VENTAS		<u>(2.702.714)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		374.939
GASTOS DE OPERACION		
Administración		158.484
Ventas		<u>108.397</u>
		<u>(266.881)</u>
RESULTADO EN OPERACIÓN		108.058
OTROS INGRESOS		528
OTROS EGRESOS		<u>(772)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		107.814
PROVISIONES FINALES		
15% Participación trabajadores		16.172
Impuesto a la renta		<u>22.910</u>
Total Provisiones		<u>(39.082)</u>
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>		<u>68.732</u>

Juan Dalmau Pinto
 GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
 CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2010

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Aportes</u> <u>futura</u> <u>capital.</u>	<u>RESERVAS</u>		<u>Revaloriz.</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u>	<u>Resultado</u> <u>del</u> <u>ejercicio</u>
			<u>Legal</u>	<u>Facult.</u>			
Enero 01, 2010	19.401	10.837	17.923	284	13.336.375	484.790	79.993
Transferencias						79.993	(79.993)
Registro escritura de escisión					(9.071.400)		
Ajuste años anteriores						1.671	
Utilidad neta del ejercicio							<u>68.732</u>
<u>Diciembre 31, 2010</u>	<u>19.401</u>	<u>10.837</u>	<u>17.923</u>	<u>284</u>	<u>4.264.975</u>	<u>566.454</u>	<u>68.732</u>

Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERAL

Ruth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2010

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVIDADES DE OPERACION:

Utilidad neta del ejercicio 68.732

Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto

Proveniente de actividades de operación:

Depreciaciones 97.239

Provisión cuentas incobrables 5.849

Costo de venta de terrenos y construcciones 1.229.096

Ajuste de resultados acumulados 1.671

Cambios en activos y pasivos de operación:

Cuentas por cobrar 193.210

Cuentas por pagar 77.321

Inventarios (398.504)

Pagos anticipados (110.292)

Efectivo neto proveniente de actividades de operación 1.164.322

ACTIVIDADES DE INVERSION:

Inversiones 22.165

Adquisiciones de activo fijo - neto (251.261)

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (229.096)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOObligaciones con accionistas (1.153.780)Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento (1.153.780)

Disminución neta de caja y equivalentes de caja (218.554)

Caja y equivalentes de caja al principio del año 243.380**CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL FINAL DEL AÑO** **24.826**Juan Dalmau Pinto
GERENTE GENERALRuth Jaramillo N.
CONTADORA Reg. No. 16.074**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TEXTILES MAR Y SOL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2010

(Expresadas en dólares americanos)

1. ANTECEDENTES

La Compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A. es una Compañía de Sociedad Anónima, constituida el 18 de marzo de 1954 bajo el amparo de las leyes ecuatorianas. El objetivo principal es la fabricación y comercialización de toda clase de textiles y confecciones, además podrá dedicarse a actividades propias de una inmobiliaria.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. **Bases de presentación.-** Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichos Estados Financieros fueron convertidos de sucres a dólares en marzo del año 2000 de acuerdo a los procedimientos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.
- b. **Pagos Anticipados.-** Los impuestos anticipados y el monto de las primas de seguros, pagados para asegurar los bienes de propiedad de la Compañía, se registran en este rubro, y su transferencia a cuentas de resultados se produce mediante amortización en línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- c. **Cuentas por cobrar.-** El rubro principal de esta cuenta es de clientes, que registra el valor de las facturas a crédito, cuyo vencimiento oscila entre 30, 90 y 150 días.
- d. **Inventarios.-** Los inventarios de materia prima están valorados al precio de las últimas facturas de adquisición. Para valorar los productos en proceso se toma como base los costos realmente incurridos, los que se van incrementando conforme evoluciona el proceso de fabricación, hasta completar el producto terminado; tales valores no exceden del valor de mercado.
- e. **Propiedades.-** Están registradas al costo convertidos a dólares en el año 2000 de acuerdo a los procedimientos de la NEC 17. El costo ajustado es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipo de oficina, muebles y enseres, 5 para vehículos, 3 para equipo de computación y 20 para edificios.

Los gastos de mantenimiento y reparación se aplican a los resultados del año en que se incurren y las renovaciones y mejoras de importancia se aplican al costo de adquisición del activo.

- f. **Participación de trabajadores.-** La compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% del resultado conciliado antes del impuesto, la misma que es registrada con cargo a resultados del ejercicio económico corriente.
- g. **Impuesto a la renta.-** La provisión para el pago del impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre la utilidad tributable, la cual puede diferir de la utilidad según el estado de resultados adjunto debido principalmente a rentas exentas y gastos no deducibles. Dicho impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente.

3. **APLICACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho. Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

4. CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se integra así:	(US\$ dólares)
Cientes	902.505
Empleados y trabajadores	3.220
Compañías relacionadas	9.492
Otras cuentas por cobrar	<u>3.882</u>
	919.099
Menos: Provisión cuentas incobrables	<u>(14.512)</u>
Total	<u>904.587</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante el año 2010, fue así:

	(US\$ dólares)
Saldo inicial	(8.663)
Provisión año 2010	<u>(5.849)</u>
Diciembre 31, 2010	<u>(14.512)</u>

5. INVENTARIOS

Los inventarios se integran así:	(US\$ dólares)
Construcciones en curso (A)	1.815.905
Inventarios de terrenos (B)	628.637
Materia prima	212.315
Productos terminados	467.156
Productos en proceso	218.706
Hilos	100.124
Repuestos	124.332
Productos químicos	22.601
Materiales, combustibles y lubricantes	<u>15.074</u>
	3.604.850
Importaciones en tránsito	<u>60.533</u>
Total	<u>3.665.383</u>

- (A) Este rubro corresponde a construcciones de casas y departamentos, siendo el rubro más representativo el Proyecto Altos de la Girona ejecutado por la empresa Urbanplus SA. El movimiento de esta cuenta durante el año 2010 es como sigue:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	1.950.620
Facturas por reposición de gastos de Urbanplus S.A.	873.586
Comisión por construcción edificio Grand Vista	40.000
Transferencia al costo de ventas	<u>(1.048.301)</u>
Total	<u>1.815.905</u>

- (B) Mediante escritura de escisión del 26 de febrero del 2010 y por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **TEXTILES MAR Y SOL S.A.** celebrada el 25 de febrero del 2010, resuelve escindirse en cuatro nuevas compañías, transfiriendo el 65,40% del patrimonio. Escisión que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001578 del 20 de abril del 2010. Las transferencias está constituido por lotes de terrenos, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>COMPAÑÍA ESCINDIDA</u>	<u>% PATRIMONIO</u>	<u>NUMERO DE LOTES DE TERRENO</u>	<u>CANTIDAD M2</u>	<u>EQUIVALENTE US\$</u>
Inmoplanos S.A.	18,40%	41	37.549	2.552.732
Inventos Inmobiliarios Inmoinventos S.A.	15,20%	38	31.833	2.107.880
Dalmau Inmobiliaria Inmodalmau S.A.	17,16%	39	36.475	2.379.943
Macroinmo S.A.	14,64%	25	21.624	2.030.845
Total	65,40%	143	127.481	9.071.400

El movimiento de la cuenta terrenos durante el año 2010 es como sigue:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	9.880.832
Registro escritura de escisión	(9.071.400)
Venta de terrenos en el 2010	<u>(180.795)</u>
Diciembre 31, 2010	<u>628.637</u>

5. PAGOS ANTICIPADOS

Este rubro está integrado por lo siguiente:

(US\$ dólares)

Retenciones en la fuente	127.153
Impuestos anticipados	33.470
Seguros anticipados	<u>2.833</u>
Total	<u>163.456</u>

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de la Compañía son:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Neto (US\$ dólares)</u>
Terrenos	582.905	-	582.905
Maquinaria	1.847.753	1.288.252	559.501
Edificios	127.230	71.639	55.591
Vehículos	51.144	50.327	817
Equipo de fábrica	108.253	73.934	34.319
Equipo de oficina	18.069	14.964	3.105
Muebles y enseres	3.760	3.595	165
Total	<u>2.739.114</u>	<u>(1.502.711)</u>	<u>1.236.403</u>

El movimiento de propiedades, neto durante el año 2010 es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo neto</u>
Saldo inicial	2.544.363	(1.461.982)	1.082.381
Adiciones	261.154	-	261.154
Bajas	(66.403)	56.510	(9.893)
Gasto depreciación		<u>(97.239)</u>	<u>(97.239)</u>
Diciembre 31, 2010	<u>2.739.114</u>	<u>(1.502.711)</u>	<u>1.236.403</u>

8. PROVEEDORES

El detalle de este rubro se compone así:

(US\$ dólares)

Proveedores y Documentos por Pagar Locales	43.811
Proveedor del exterior	325.915
Otras cuentas por pagar	<u>2.319</u>
Total	<u>372.045</u>

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

(US\$ dólares)

Gastos de personal por pagar	10.112
Impuesto a la renta por pagar	22.910
Provisión de beneficios sociales por pagar	16.682
Participación empleados y trabajadores	16.176
Retenciones de impuestos por pagar	6.405
IVA por pagar	<u>18.550</u>
Total	<u>90.835</u>

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

En este rubro se ha incluido las obligaciones pendientes de pago con el proveedor del extranjero Reinharth, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2010 fue de US\$ 583.170.

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social de **TEXTILES MAR Y SOL S.A.** a diciembre 31 del 2010 fue de US\$ 19.401 dividido en 485.013 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

12. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías; de la utilidad anual se transferirá el 10% como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

13. RESERVA DE CAPITAL

Incluye valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a ésta cuenta al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, previa resolución de la Junta General de Accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de ésta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

14. CONTINGENCIASituación tributaria:

La declaración de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 no ha sido sometida a revisión fiscal. En caso de producirse reconsideraciones de impuestos, estas serían aplicables contra las reservas de capital de la Compañía.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría en junio 23 del 2011; no se conocen los hechos posteriores que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
